

ACCESO A LA JUSTICIA
SERVICIO Y CIUDADANIA



RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO 2017 - ENERO 2018



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA

Loja, enero 2018



Consejo de la Judicatura

Directora Provincial

Dra. María Cecilia Vivanco Araujo

Elaboración

Unidad Provincial de Planificación

Fuente de Información

Direcciones Nacionales / Direcciones Provinciales

Loja – Ecuador

Diciembre 2018

www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

Introducción.....	5
1. La transformación de la justicia.....	7
1.1. Introducción.....	7
1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.....	8
1.2.1. Tasa de Resolución.....	8
1.2.2. Tasa de Congestión.....	8
1.2.3. Tasa de Pendencia.....	9
1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP.....	10
1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia.....	11
1.3.1. Cobertura de jueces.....	11
1.3.2. Cobertura de fiscales.....	12
1.3.3. Cobertura de defensores públicos.....	12
1.3.4. Oficinas de mediación.....	12
1.3.5. Juezas y jueces de Paz.....	13
1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz.....	13
1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.....	13
1.4.1. Protocolo archivístico.....	13
1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.....	14
1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal.....	14
1.5.2. Caducidades de prisión preventiva.....	15
2. Gestión Administrativa.....	177
2.1. Introducción.....	177
2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.....	177
2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria	222
2.4. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados.....	233
2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional.....	255
2.6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	266
2.7. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016.....	26



3. Ejecución presupuestaria.....	321
4. Conclusiones 2017	332



Introducción

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, por medio del cual se informa sobre las acciones realizadas por cada institución. La ciudadanía, por su parte, conoce, evalúa y ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014).

A partir de la Constitución del 2008 la rendición de cuentas es reconocida como un derecho de la ciudadanía y una obligación de las instituciones y entidades públicas, a fin de reafirmar la transparencia de la información y la participación que demanda la ciudadanía en el accionar de estas dependencias.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, es el ente responsable de establecer mecanismos e instrumentos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como determinar normas y directrices para su óptimo cumplimiento. Para tal fin, anualmente, estructura un cronograma de rendición de cuentas con los plazos para el desarrollo de este proceso.

En este contexto, a continuación se presenta el informe de rendición de cuentas de la gestión cumplida por esta Dirección Provincial, correspondiente al 2017.



1

LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA



1. La transformación de la justicia

1.1. Introducción

Con la finalidad de cumplir las disposiciones constitucionales, que establecen que el Ecuador es un Estado de derechos y de justicia, el Consejo de la Judicatura instituyó una serie de políticas públicas que han fortalecido la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto, uno de los hitos más relevantes corresponde a la institucionalización del Código Orgánico Integral Penal COIP (agosto de 2014) y la implementación del Código Orgánico General de Procesos - COGEP (mayo de 2016).

Es así que, la implementación del sistema oral en la administración de justicia ecuatoriana exige el compromiso de todos los actores inmersos en este proceso de cambio. La introducción de la oralidad en el ámbito no penal, trae consigo una serie de retos que deben ser asumidos por todos, a fin de mejorar aún más el sistema judicial ecuatoriano. Ahora se imparte justicia en las audiencias, es entonces que la inmediatez y la interacción directa entre el juzgador y las partes cobran una vital importancia para la resolución de los conflictos que ingresan al sistema.

La institucionalización de esta normativa busca garantizar los derechos constitucionales y permite generar una descongestión de causas dentro del sistema judicial optimizando los tiempos procesales.

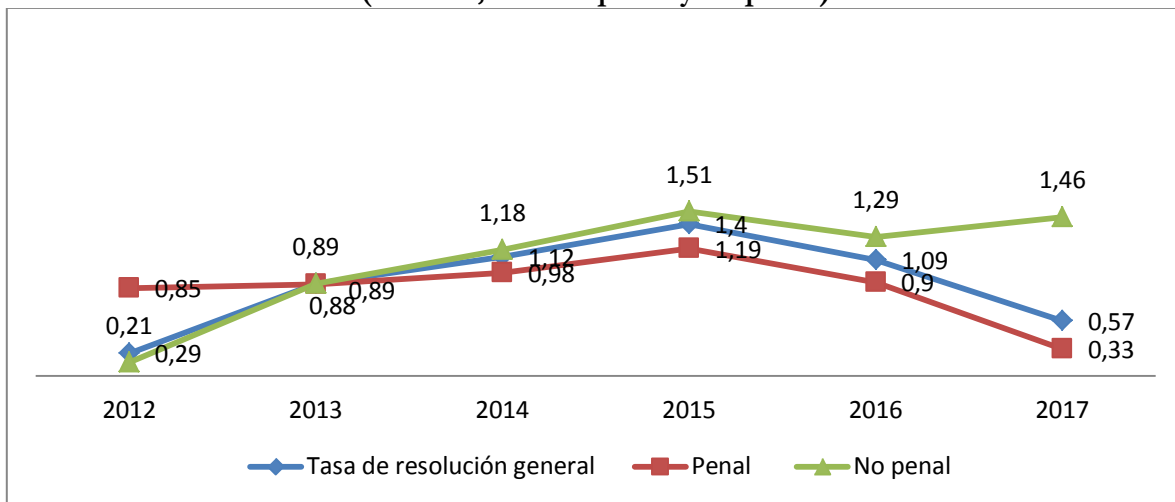
1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

1.2.1. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución es la relación entre las causas resueltas y las causas ingresadas, en un mismo período.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 1
Tasa de resolución
(General, ámbito penal y no penal)



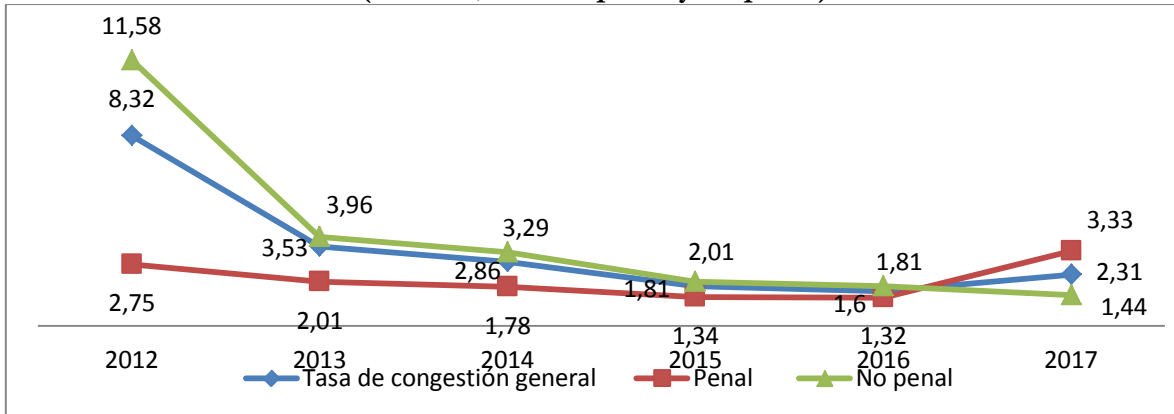
Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Loja

1.2.2. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es la relación entre el número de causas ingresadas (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año), más las causas en trámite acumuladas de años anteriores; y el número de causas resueltas durante el presente año.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 2
Tasa de congestión
(General, ámbito penal y no penal)



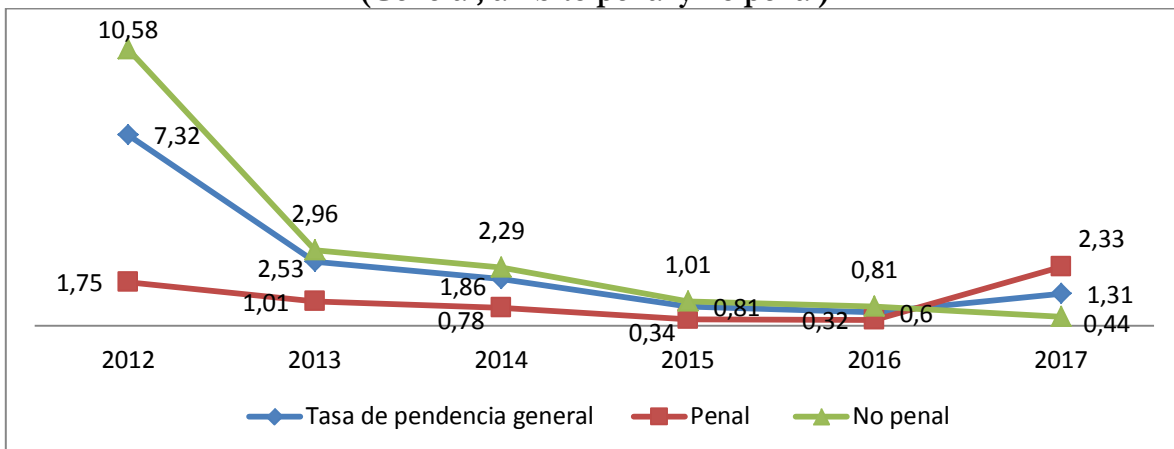
Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Loja

1.2.3. Tasa de Pendencia

La Tasa de Pendencia es la relación entre las causas pendientes de resolución (en trámite) al final de un periodo determinado y el número de causas resueltas en el periodo evaluado.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 3
Tasa de pendencia
(General, ámbito penal y no penal)



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Loja

1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP

Con la plena vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se implementaron todos los aspectos que viabilizan la correcta aplicación de la normativa a nivel nacional.

A diciembre de 2017, existe una considerable disminución en los tiempos de tramitación de causas, respecto de los procesos que se sustancian con la normativa anterior; así también, se registra una mejor distribución de la carga procesal.

Es así que, a partir de la implementación del COGEP, los datos revelan que se resuelven más causas respecto a la carga procesal, lo que muestra la eficacia y eficiencia de la aplicación de las políticas y procesos implementados.

Tabla N° 1
Resultado Judicial COGEP

Tipo de proceso	Estado	Número	Porcentaje
Procesos no calificados	Archivo por no completar demanda	3576	21%
	Inadmisiones	762	4%
Procesos calificados	En trámite	4024	23%
	Resueltas con sentencia	7443	43%
	Archivos	994	6%
	Resueltas con Auto Interlocutorio	494	3%
Total de procesos ingresados		17293	100%

Fuente: Gerencia COGEP, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Loja

Como se observa en el gráfico anterior, al 31 de diciembre de 2017, ingresaron al sistema de administración de justicia 17293 procesos, de los cuales el 43.00% (7443 causas) se resolvieron con sentencia y el 3.00% (494 causas) fueron resueltas con Auto Interlocutorio, y el 23.00% se encuentra en trámite.

Hay que destacar que menos del 4,00% del total de demandas ingresadas al sistema, fue inadmitido por alguna de las razones previstas en el Código Orgánico General de Procesos.

1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia

1.3.1. Cobertura de jueces

Una de las tareas fundamentales del Consejo de la Judicatura, ha sido garantizar la adecuada cobertura judicial para lo cual, se elaboró e implementó el Plan de Cobertura Judicial 2017 que determinó, de manera técnica, el número adecuado de jueces que se requieren en las diferentes dependencias judiciales a nivel nacional. El desafío para el Consejo de la Judicatura durante el 2017 no solamente fue mantener una tasa óptima de jueces por cada 100 mil habitantes, sino que esta se ajuste a las necesidades del sector justicia (vigencia del Código Orgánico General de Procesos) y que los operadores del sistema judicial presten sus servicios de acuerdo a la demanda de los ciudadanos; así como al nivel de productividad; y, los índices de conflictividad de estas poblaciones.

La Tasa de Jueces por cada 100 mil habitantes en el 2017 fue:

Tabla N° 3
Tasa de juezas y jueces por cada 100 mil habitantes

Número de Jueces	Tasa de jueces por cada 100 mil habitantes
92	18.18

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 506.035 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Loja

En este marco, la tasa de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes, a diciembre de 2017, fue de 18.18. El resultado de esta tasa, representa a 92 juezas y jueces que actualmente se encuentran ejerciendo funciones para garantizar la capacidad de resolución de las causas en la provincia.

1.3.2. Cobertura de fiscales

A diciembre de 2017, la Provincia de Loja cuenta con 24 Fiscales, lo cual corresponde a una tasa de 4.74 Fiscales por cada 100 mil habitantes, quienes trabajaron en la investigación de los delitos.

Tabla N° 4
Tasa de fiscales por cada 100 mil habitantes

Número de Fiscales	Tasa por cada 100 mil habitantes
24	4.74

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 506.035 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Loja

1.3.3. Cobertura de defensores públicos

A diciembre de 2017, la provincia de Loja contó con 19 defensores públicos cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por diferentes razones, no pudieron acceder a un abogado.

Tabla N° 5
Tasa de defensores por cada 100 mil habitantes

Número de Defensores Públicos	Tasa por cada 100 mil habitantes
19	3.75

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 506.035 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Loja

1.3.4. Oficinas de mediación

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia se evidencia con las 5 (cinco) oficinas en funcionamiento en 5 (cinco) cantones de la provincia:

Tabla N° 6
Oficinas de mediación

Provincia	Número de cantones por provincia que cuentan con oficina de mediación	Número de oficinas de mediación en la provincia
Loja	05	05

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Loja

Actualmente, se cuenta con 4 (cuatro) mediadores y mediadoras, quienes atienden los requerimientos de personas naturales, así como de los diversos colectivos sociales y de jueces y juezas, en el caso de derivaciones.

1.3.5. Juezas y jueces de paz

En el 2017 se eligieron 4 jueces de paz. Previo al inicio de su gestión, las juezas y jueces de paz realizan una pasantía de observación de audiencias de mediación, con la cual se complementa el conocimiento adquirido en las jornadas de capacitación; estas se realizan a través de un taller sobre competencias, técnicas de conciliación, manejo de conflictos y procedimientos para la atención de audiencias de conciliación.

Es importante recalcar que durante este proceso existe una participación destacada de los gobiernos locales sean estos cantonales o parroquiales.

1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

En el período 2014 - 2017, se intervinieron 10 parroquias, de las cuales 6 corresponden al período enero - diciembre de 2017.

Tabla N° 7
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

Indicador	Resultado de 2014 a 2017	Resultado Enero a Diciembre 2017
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz	10	6

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Loja

1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

1.4.1. Protocolo archivístico

En 2014, se inició el proceso de intervención archivística en las dependencias judiciales a nivel nacional, a partir de la publicación del nuevo “Modelo de gestión para las unidades judiciales de primer nivel”, contenido en la Resolución 003-2014, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

De esta forma, el Consejo de la Judicatura, conjuntamente con las 24 direcciones provinciales,

hasta diciembre de 2016, lograron intervenir en 435 archivos judiciales de 437 existentes. Es así que entre 2014 y 2017, en esta provincia se ha intervenido el archivo de 24 dependencias judiciales.

Así también, al 2017, el “Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico”, se encuentra implementado en un 100%.

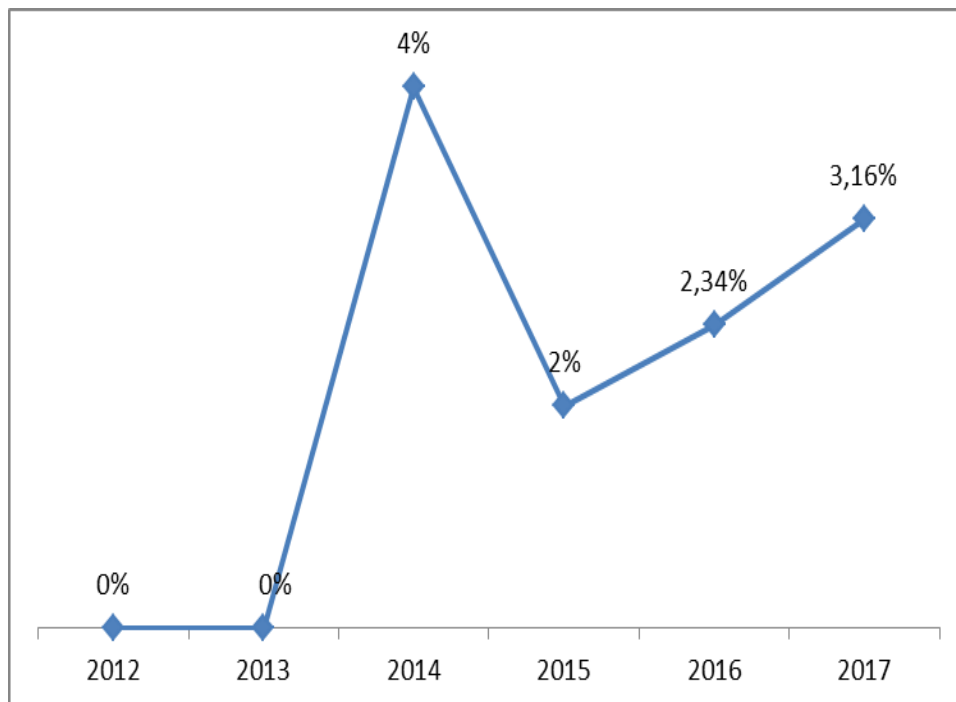
1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal

Entre enero y diciembre de 2017 se convocaron 3918 audiencias, de las cuales, únicamente, el 3,16% se registró como fallidas.

El evolutivo de las audiencias fallidas es el siguiente:

Gráfico N° 4
Porcentaje de Audiencias Fallidas
2012-2017



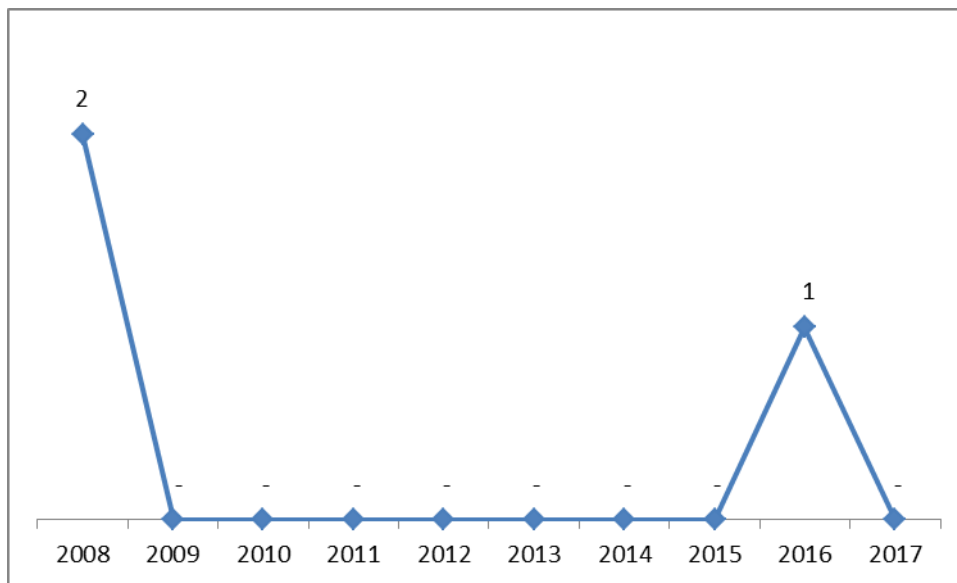
Fuente: Gerencia de Audiencias y Flagrancias, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Loja

1.5.2. Caducidades de prisión preventiva

Las caducidades de prisión preventiva son monitoreadas permanentemente con el propósito de lograr una disminución de las mismas. Con este seguimiento se levantan alertas en cuanto a los tiempos empleados a fin de que las causas no queden sin tratarse.

De esta manera, entre el 2008 y diciembre de 2017, las caducidades de prisión preventiva pasaron de 2 a 0, respectivamente, como se puede observar a continuación:

Gráfico N° 5
Caducidad de prisión preventiva
2008-2017



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística, diciembre de 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Loja



2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2. Gestión Administrativa

2.1. Introducción

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución CPCCS-872-0404-01-2018; resolvió: *“Establecer los mecanismos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejan fondos públicos”.*

En este marco, conforme a las herramientas socializadas por dicha entidad, a continuación se detalla la información solicitada de manera anual por el CPCCS, en cumplimiento con el proceso de Rendición de Cuentas.

2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública/POA 2017 refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación a cada objetivo:

Tabla No. 8
Cumplimiento de Actividades PAPP/POA 2017

Objetivo Estratégico	Principales resultados
Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.	Por intermedio de la Unidad Provincial de Talento Humano se capacitaron a 42 funcionarios que ingresaron a trabajar en la Función Judicial de la provincia en temas que contiene el Código de Ética de los Servidores

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Loja

Objetivo Estratégico	Principales resultados
<p>Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.</p>	<p>La Unidad Provincial de Control Disciplinario ha iniciado 47 sumarios por denuncia de los cuales, 45 se encuentran resueltos y 2 en proceso. De los 47 sumarios de oficio, 38 se resolvieron y 9 se encuentran en trámite. De los 14 procesos a abogados de libre ejercicio puesto en conocimiento por denuncia, se mandó a completar y no lo hicieron por lo cual esta Dirección archivó los mismos, se inició de oficio 1 que fue resuelto, terminando con sanción, no existe ningún pendiente.</p>
	<p>Como parte del asesoramiento permanente, la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica emitió 58 criterios jurídicos y pronunciamientos en relación con la legalidad de los procesos de contratación.</p>
	<p>La Unidad Provincial de Gestión Procesal realizó monitoreo constante de la calidad de servicios por intermedio de los Coordinadores de cada Unidad Judicial, solicitando informes sobre, tiempos en atención, entrega de información al usuario dependiendo del caso, así mismo se ha realizado capacitaciones y se ha socializado con los funcionarios de estas áreas para brindar un mejor servicio a los usuarios externos.</p>
	<p>El agendamiento de Audiencias así como su instalación y realización se lo controla por intermedio de la Coordinadora de Audiencias, misma que forma parte de la Unidad de Gestión Procesal, el control de audiencias se desarrolla diariamente, por lo que acude el Coordinador a las secretarías en compañía del agendador de la fiscalía, quienes verifican la disponibilidad de las agendas de los secretarios, para así evitar cruce de fechas, de la misma manera acuden a las Salas a verificar su instalación y realización.</p>
	<p>Se establecieron reuniones mensuales de planificación en conjunto con los Coordinadores de Unidades Judiciales y Administrativas con la finalidad de hacer seguimiento y tomar medidas correctivas, lo que permitió mejorar los tiempos de atención en ventanilla y disminuir los tiempos de espera del usuario.</p>
	<p>En el presente año, se mantiene la coordinación con el Centro de Rehabilitación Social; en los cantones que no cuentan con Defensor Público, con la finalidad de que las audiencias se realicen por medio de videoconferencias, “DE LA COMPARECENCIA A TRAVÉS DE VIDEO CONFERENCIA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL”, Pleno del Consejo de la Judicatura, 28 de octubre de 2016, Artículo 1, resolución 173-2016, Registro Oficial 879, por lo tanto se ha cumplido al 100% las audiencias por videoconferencia.</p>

Objetivo Estratégico	Principales resultados
<p>Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.</p>	<p>En ésta Dirección Provincial a diciembre de 2017 se declararon fallidas 124 audiencias, como se detalla a continuación:</p> <p>Causas audiencias fallidas Provincia de Loja:</p> <p>Ausencia de Perito: 5 audiencias, 0,13 % Ausencia de Testigo: 3 audiencias, 0,08 % Ausencia del Acusado/Procesado: 79 audiencias, 2,04 % Ausencia del Defensor Particular: 25 audiencias, 0,64 % Ausencias del Defensor Público: 2 audiencias, 0,05 % Ausencia del Fiscal: 5 audiencias, 0,13 % Ausencia del Juez: 2 audiencias, 0,05 % Ausencia de Procesado por no haber sido trasladado: 3 audiencias, 0,08%</p> <p>TOTAL GENERAL: 124 audiencias, 3,2 % Total Loja 2017</p>
	<p>Se realizó el monitoreo mensual de seguimiento de grabación de audiencias y diligencias en materia penal, con memorandos mensuales que remite la coordinadora de audiencias, con un resultado total de 29.774 audiencias grabadas en el sistema, dato correspondiente a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Loja.</p>
	<p>Por medio de la Unidad de Secretaria General, se han realizado 1.212 procesos de certificación y legalización para apostilla.</p>
	<p>En el año 2017 se ejecutaron 304 eventos de capacitación con una asistencia aproximada de 3460 en varias temáticas jurídicas y de mejoramiento del servicio, dirigidas a abogados en libre ejercicio y operadores de justicia con sedes en la ciudad y provincia de Loja.</p>
	<p>Se elaboraron, registraron y ejecutaron 64 modificaciones presupuestarias debidamente legalizadas.</p>

Objetivo Estratégico	Principales resultados
	<p>Con la finalidad de facilitar un ágil y eficiente acceso a la justicia, se presta servicio de mediación de manera itinerante, un día por semana en los cantones Calvas, Celica, y Macará; y servicio permanente en los cantones Loja y Catamayo.</p>
	<p>Se realizaron 7 eventos correspondientes a Mesa de Justicia con las instituciones involucradas con la finalidad de dar seguimiento a diferentes problemáticas en la administración de justicia provincial y en coordinación con diferentes Instituciones del sector justicia y del Ejecutivo.</p>
	<p>Se ha incrementado la promoción del servicio de mediación, con la finalidad de que nuestra comunidad conozca las características de la Mediación y la forma de acceder a la misma.</p>
	<p>De enero a diciembre de 2017 se llevaron a cabo 80 coberturas informativas con los medios de comunicación para lo cual realizó 24 comunicados de prensa. En estas actividades participaron 12 periodistas quienes replicaron la información en sus respectivos medios de comunicación.</p>
	<p>Se coordinaron 49 entrevistas en medios de comunicación donde la Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja pudo dar a conocer las innovaciones y mejoras a los servicios de justicia.</p>
	<p>En redes sociales la cuenta de Twitter provincial de Loja tiene 3.041 seguidores y 578 publicaciones de enero a diciembre de 2017.</p>
	<p>Para informar sobre el mejoramiento del servicio de justicia de enero a diciembre de 2017 se desarrollaron 92 eventos externos, los mismos que contaron con la participación de la ciudadanía.</p>
	<p>Con el objetivo de crear un espacio de diálogo directo entre usuarios y autoridades del Consejo de la Judicatura de Loja para informar sobre los servicios e identificar alertas de los usuarios, se desarrollaron reuniones con abogados en libre ejercicio, actividad que posteriormente se denominó “Judicatura de Puertas Abiertas”, se desarrollaron 5, con la participación de 82 profesionales del Derecho. Adicionalmente se mantuvieron reuniones con la presencia de 73 juristas.</p>
	<p>Con el objetivo de fortalecer relaciones con actores externos al servicio de justicia, que con una crítica propositiva fortalezcan la aplicación de políticas y la entrega de servicios a la ciudadanía, se desarrolló la iniciativa “Café Judicial, una propuesta que implementa jornadas de encuentro y discusión con públicos diversos como estudiantes, catedráticos, juristas y operadores de justicia, sobre temas judiciales”. Total 176 asistentes.</p>

Objetivo Estratégico	Principales resultados
<p>Promover el óptimo acceso a la justicia.</p>	<p>En la provincia de Loja en el 2017, hemos desarrollado 36 conversatorios jurídicos sobre CÓDIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESO, COGEP. En donde participaron abogados en libre ejercicio, estudiantes de Derecho y usuarios. En total se registraron 1080 asistentes a los conversatorios jurídicos, en el 2017.</p> <p>De enero a diciembre de 2017, se desarrollaron 8 actividades de capacitación entre Seminarios, Talleres, Conferencias y Charlas Magistrales a las cuales han asistido 2.380 personas en total.</p> <p>Los funcionarios Judiciales recibieron capacitaciones en temas como: COGEP (Actividad Procesal, Litigación Oral y Ultimas Reformas); Redes Sociales, delitos informáticos y violación a la intimidad; Fiel Web; Desafíos Actuales de Derechos de Familia; Argumentación Jurídica en las garantías del debido proceso; Proceso de ejecución de coactivas y proceso necesario, Sistemas DNP y ALFRESCO; Casilleros judiciales electrónicos, Módulos de Digitalización sistema SATJE y Casilleros Judiciales; Procesos periciales COGEP; Servicios de Mediación; Uso y manejo de extintores; Medidas de Protección y esclarecimiento legal para la adopción.</p> <p>Jueces, Secretarios y Funcionarios recibieron capacitación en temas del “Código Orgánico de Gestión por Procesos” con un aproximado de 40 participantes.</p>
<p>Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.</p>	<p>Para la correcta aplicación del Protocolo genérico de Manejo Documental y Archivístico en las unidades judiciales, la Dirección Provincial cumplió con la adquisición de mascarillas, fajas lumbares y guantes para el personal de archivo; a ello se suma la adquisición de 7.000 cajas R3 reformadas y se realizaron las gestiones pertinentes con Planta Central para la dotación de 100 estanterías, 20 carritos metálicos para transporte de expedientes.</p> <p>Contamos en todas las dependencias judiciales y administrativas con señalética conforme a la imagen institucional que permite al usuario y funcionario una mejor orientación y acceso.</p> <p>El Archivo General ha sido intervenido en un 100% a nivel provincial.</p> <p>Se implementó ventanillas especiales en los Edificios Judiciales para brindar servicio a personas de grupos atención prioritaria.</p>

Objetivo Estratégico	Principales resultados
Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.	Como medio para incentivar la meritocracia en el funcionario y funcionaria judicial, se desarrollaron 20 eventos en base a la ejecución del Plan de Responsabilidad Social y Ambiental 2017.
	A lo largo del presente año se realizaron 15 movimientos de personal que se ejecutaron a través de la Unidad de Talento Humano a nivel provincial designadas por la Dirección General.
	19 funcionarios ascendieron o cambiaron de modalidad en el año 2017. A través del proceso de selección además, 4 ayudante judiciales pasaron a desempeñarse como Secretarios de unidad judicial. Finalmente, 1 gestor de archivo pasó a ser ayudante judicial.
Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.	Por medio de la Unidad de Gestión Procesal se dio seguimiento y medición de tiempos de flagrancias, por lo que se ha realizado las audiencias dentro del tiempo establecido correspondiente las 24 horas para así no tener detenida a una persona ilegalmente.
	Mensualmente se realizó el seguimiento de los procesos penales, con la actualización cronológica de entrada y salida de presos y estadística de detenidos, por lo que se llevó un control de los procesos de detenidos para verificar que sean sentenciados en los tiempos adecuados, lo que se maneja con la matriz de aprendidos.
	Se realiza constantemente la retroalimentación de la matriz penal, en la misma que se determina el avance de la resolución de procesos cuya información es base fundamental para determinar las calificaciones de flagrancias y así poder llevar un control de las mismas.
	Luego del análisis y elaboración de proyección de turnos de flagrancias se coordinó los turnos rotativos, de acuerdo a la realidad local por lo que se pudo mantener un Juez activo los 365 días del año para conocer las flagrancias, esto a nivel del cantón Loja, ya que en las Unidades Judiciales Multicompetentes de los demás cantones los jueces de cada Unidad se mantienen en turno permanente para así no interrumpir la prestación de servicios de justicia.

2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

Conforme a la Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 35, Capítulo 3, se señala sobre los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, es así que la Asamblea Constituyente, 20 octubre de 2008, Registro Oficial 449, de la Carta Magna, manifiesta lo siguiente:

“Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en

situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”, es por esto que se realizaron varios eventos con las siguientes temáticas:

- Sistema Único de Pensiones Alimenticias, SUPA.
- Luces, Cámara y Paz, Proyecta tus ideas.
- Pinta tu mundo de naranja, campaña por la semana de la No Violencia.
- Mesa de Justicia.
- Reuniones de la máxima autoridad.
- Conversatorios Jurídicos sobre COGEP.
- Judicatura de Puertas Abiertas.
- Café Judicial.
- Casas Abiertas y stands itinerantes.
- Conferencia Magistral: Mujer y Derechos.
- Capacitación a asociaciones de mujeres, sobre el Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia de Género.
- Socializaciones con estudiantes universitarios, sobre violencia de género.
- Cine Foro.
- Velada Cultural.
- Capacitación sobre Trata de Personas.
- Capacitación dirigida a funcionarios judiciales sobre Protocolo de Atención a Personas de Grupos de Atención Prioritaria y servicio al usuario.
- Medidas de Protección y esclarecimiento legal para la adopción.
- Participación en el taller de trabajo sobre Protocolo de atención a personas con VIH.

2.4. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, la Dirección Provincial realizó las siguientes acciones:

Haciendo uso de las herramientas digitales, que permiten mayor interacción con la opinión ciudadana se ha podido difundir la gestión de la Dirección para mejorar los servicios de justicia.

De esta manera a través de la cuenta de Twitter provincial de Loja que tiene 3.041 seguidores, se han realizado 578 publicaciones de enero a diciembre de 2017. Además se realizaron varias campañas a través de este medio con las siguientes temáticas:

- Conversatorios Jurídicos.
- Facebook Live – COGEP.
- Sistema Único de Pensiones Alimenticias, SUPA.
- Aplicativo Móvil CJ Ecuador.
- Sistema Pericial de la Función Judicial.
- Trámites en las Notarías COGEP.
- Luces, Cámara y Paz, Proyecta tus ideas.
- Información al día.
- Foro de abogados.
- Café Judicial.
- Día de la Paz.
- Ubicación de notarías y directorio notarial.
- Justicia de Paz.
- Cambio de direcciones de dependencias judiciales.
- Mediación.
- Saludos por cantonización.
- Judicatura de Puertas Abiertas.
- Mesa de Justicia.
- Reuniones de la máxima autoridad.

Así mismo, para informar sobre el mejoramiento del servicio de justicia en el 2017 se desarrollaron 92 eventos externos, los mismos que contaron con la participación de la ciudadanía, entre los cuales se puede mencionar:

- Conversatorios Jurídicos sobre COGEP.
- Judicatura de Puertas Abiertas.
- Café Judicial.
- Mesa de Justicia.
- Capacitación sobre el Código Orgánico General de Procesos.
- Casas Abiertas y stands itinerantes.
- La reforma Procesal Ecuatoriana y el Rol del Abogado.
- COGEP: Actividad Procesal, Litigación Oral y Últimas Reformas.
- Festival Atlético.
- Redes Sociales, Delitos Informáticos y Violación a la Intimidad.
- Conversatorio Jurídico, con estudiantes de la Universidad Técnica Particular de Loja. Tema: Delitos Informáticos.
- Reuniones de Usura, con autoridades locales y nacionales, así como con afectados de este delito.
- Capacitación sobre la Ley Orgánica de Comunicación.
- Cine Foro.
- Velada Cultural.
- Posesión de Jueces de Paz.
- Reunión sobre desarrollo fronterizo y seguridad ciudadana

Judicatura de Puertas Abiertas: Se desarrollaron 5, con la participación de 82 profesionales del Derecho. Adicional de mantuvieron reuniones con la presencia de 73 juristas.

La reunión denominada “Judicatura de Puertas Abiertas”, es un espacio donde los asistentes (usuarios y abogados en libre ejercicio) expondrán sus inquietudes referentes al servicio de justicia. La actividad tiene una duración de 2 horas. La naturaleza de la reunión es escuchar las necesidades y atender sugerencias de los usuarios. La reunión la presidirá la máxima autoridad de la institución en compañía del Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Loja, coordinadores de unidades judiciales y gestión procesal.

Se ha logrado un mayor acercamiento con los públicos y usuarios a través de iniciativas como Judicatura de Puertas abiertas, reuniones y la creación de un grupo de Whatsapp con profesionales del derecho de la provincial, lo cual ha permitido dar un seguimiento de primera mano al servicio que se brinda a las Unidades Judiciales, creando aliados satisfechos y minimizando el impacto negativo que se tenía en años anteriores con el gremio de juristas.

2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Las principales acciones realizadas en el 2017 fueron:

- Reforzamiento de las relaciones públicas; con medios de comunicación a nivel local para obtener mayor notoriedad, réplicas de nuestros comunicados, mayor cobertura de nuestras ruedas de prensa y espacios en medios de comunicación para entrevistas o programas temáticos.
- Campañas de Comunicación; componente que comprendió el diseño y ejecución de acciones comunicacionales en:
 - Medios digitales:
 - Activación de medios alternativos como puntos de información, charlas, conversatorios, ferias, talleres, entre otros.
- Impulsar la utilización de redes sociales y herramientas de mensajería instantánea, utilizándolas como una plataforma de comunicación directa con la ciudadanía que

permite dar a conocer nuestros servicios pero también recibir la retroalimentación de los usuarios para el mejoramiento del servicio de justicia.

- Eventos Institucionales; conferencias, conversatorios COGEP, cine foro, café judicial, judicatura de puertas abiertas, veladas culturales, mesas de justicia, encuentros, reuniones, talleres, ejecución de las actividades del Plan de Responsabilidad Social, actividades desarrolladas tanto en la ciudad como en la provincia de Loja.
- Productos Promocionales; comprendió la producción de material impreso con información concerniente a los servicios que presta en Consejo de la Judicatura y que sirvió para informar a la ciudadanía a nivel provincial en las diferentes actividades de difusión. Así mismo se llevaron a cabo los siguientes eventos:

Conferencia Magistral “La Reforma Procesal Ecuatoriana y el Rol del Abogado”, Taller “Redes Sociales, Delitos Informáticos y Violación a la Intimidación”, Seminario “COGEP: Actividad Procesal, Litigación Oral y Últimas Reformas”, 2.380 asistentes, Judicatura de puertas abiertas, 82 asistentes, Café Judicial, 176 asistentes y Conversatorios Jurídicos COGEP, 1080 asistentes.

2.6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Dirección Provincial tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 9
Procesos de Contratación Pública


Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
21	0	21	100%

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Loja

2.7. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016

A continuación se detalla el cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016:

Tabla N° 10
Resultados de los aportes ciudadanos 2016

COMPROMISO	RESULTADO
Se debe implementar una base de datos para poder localizar fácilmente los expedientes que solicite el usuario	Se utiliza el módulo inventario implementado por el Consejo de la Judicatura
Prevenir al funcionario judicial respecto de las sanciones a las que están sujetos los responsables de retardos en los despachos y falta de atención oportuna.	<p>Se ha venido difundiendo el año 2017, mediante cápsulas informativas en los correos institucionales de los servidores judiciales, las sanciones que pueden acarrear los retardos en el despacho y atención oportuna.</p> 
Realizar seguimiento a los procesos donde tengan que realizar se liquidaciones solicitadas en los procesos de alimentos, por cuanto existe retardo en su atención	<p>Según reportes remitidos por la Coordinadora de Pagadoras de la provincia de Loja, se puede evidenciar que el promedio de atención en liquidaciones es de 5 días, lo cual ha bajado los tiempos de atención</p> <p>En cantones existen 3 pagadores/as quienes realizan las liquidaciones en forma sectorizada, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Pagadora: Calvas, Espíndola y Gonzanamá 1 Pagadora: Catamayo, Chaguarpamba, Paltas 1 Pagador: Macará, Celica, Zapotillo, Puyango, Pindal 5 Pagadoras: Loja y Saraguro <p>Los Secretarios de los cantones también apoyan en el despacho de las liquidaciones</p>
Realizar mayor control en el despacho de los escritos y procesos en los tiempos determinados conforme lo estipula la ley.	<p>Se mantiene reunión con Coordinadores indicando que se debe realizar el control de los escritos pendientes, para que se cumplan de los términos establecidos por el COGEP.</p> <p>Como ejemplo los datos que a continuación constan:</p> <p>En la Sala Penal y Tribunal Contencioso Administrativo no existen escritos pendientes del 2017. En la Sala Civil</p>

	<p>de 3339 escritos Ingresados existen 3 pendientes, los mismos que se están revisando.</p> <p>En las unidades de Macará, Puyango, Pindal Zapotillo y Celica no existen escritos pendientes de despacho en el periodo del año 2017</p> <p>En la Unidad Multicompetente de Paltas se realizó el despacho de 39 causas que estaban sin liquidación desde el mes de octubre.</p>
<p>Difusión Justicia de Paz, su procedimiento y qué jueces existen en las parroquias destinadas a Justicia de Paz.</p>	<p>Se realizó la difusión de Justicia de Paz por medio de los Gad Parroquiales de las intervenciones que se realizaron en el año 2017, producto de lo cual se cuenta con cuatro nuevos jueces de Paz.</p> <p>Publicaciones en la cuenta de twitter: @JudicaturaLoja, de las posesiones de Jueces en las parroquias: Utuana, Colaisaca, Sanguillín y La Victoria.</p> <p>Además se realizaron 4 comunicados de prensa, los cuales se pueden visualizar en la página www.funcionjudicialloja.gob.ec.</p>
<p>Impartir a jóvenes los Servicios de Mediación, Justicia de Paz y Acceso a la Justicia en los diferentes niveles de educación, como secundaria y universitarios</p>	<p>Dentro de los conocimientos de justicia de paz, que se realizó en las parroquias intervenidas, se socializó con los moradores y representantes de los barrios así como también jóvenes que de una u otra manera estuvieron interesados e involucrados por la implementación de la justicia de paz, en su parroquia.</p>
<p>Realizar conversatorios con abogados y estudiantes para socializar sobre la entrega de escritos, demandas, peritajes dentro de los plazos y términos establecidos en el COGEP</p>	<p>En la provincia de Loja en el 2017, se han desarrollado 36 conversatorios jurídicos sobre CÓDIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESO, COGEP. En donde participaron abogados en libre ejercicio, estudiantes de Derecho y usuarios. En total se registraron 1080 asistentes a los conversatorios jurídicos, en el 2017.</p> <p>Además, de enero a diciembre de 2017, se desarrollaron 8 actividades de capacitación entre Seminarios, Talleres, Conferencias y Charlas Magistrales a las cuales han asistido 2.380 participantes.</p>
<p>Difundir en Colegios, Universidades sobre temas de Mediación, mediante mesas de trabajo</p>	<p>Se desarrolló en los cantones de Calvas, Celica, Catamayo y Macará, actividades de socialización sobre el servicio de Mediación, en escuelas y colegios tales como, Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, Colegio Emiliano Ortega Espinosa del Cantón Catamayo, Colegio Maristas de Macará, Escuela 10 de Agosto de Macará, Unidad Educativa Tecnológico de Calvas, Eugenio Espejo en Catamayo. Promoviendo en los estudiantes el diálogo para la construcción de una cultura de paz.</p>

<p>Coordinar simulaciones dentro de los establecimientos</p>	<p>No se pudo ejecutar en virtud que se requiere de convenios interinstitucionales, entre el Consejo de la Judicatura, y el Ministerio de Educación</p>
<p>Difundir en medios de comunicación los servicios de acceso a la justicia del Consejo de la Judicatura.</p>	<p>De enero a diciembre de 2017, la Unidad Provincial de Comunicación Social de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja, informó sobre la gestión emprendida para mejorar e innovar los servicios de justicia a nivel provincial. Se desarrollaron una serie de acciones que a nivel de opinión pública, medios de comunicación, actores sociales, gremiales, académicos, usuarios y ciudadanía general, han permitido que se visualice la gestión de la institución como el ente de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.</p> <p>Se llevaron a cabo 80 coberturas informativas con los medios de comunicación para lo cual se realizaron 24 comunicados de prensa. En estas actividades participaron 12 periodistas quienes replicaron la información en sus respectivos medios de comunicación.</p>
<p>Dar facilidades tecnológicas para el uso del sistema tecnológico: Indicador N° de videoconferencias solicitadas/N° de videoconferencias ejecutadas</p>	<p>En el 2017 se solicitaron 813 videoconferencias para recepción de audiencias y en todas se ha realizado la conexión por tanto se ha cumplido al 100%</p>
<p>Difundir las bondades del sistema de videoconferencias en procesos: Indicador N° comunicaciones</p>	<p>En el periodo de enero de 2017 a enero de 2018 se han efectuado 98 video conferencias por audiencias y 16 video conferencias por requerimientos administrativos.</p>
<p>Redistribución de servicios en base a un análisis de tiempos de espera.</p>	<p>La Unidad de Estudios Jurimétricos y Estadísticas Judiciales de manera mensual a puesto a conocimiento de la Directora Provincial y Coordinadores de Unidades Judiciales, los reportes de tiempos de espera y atención a usuarios externos, dividido en las siguientes partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tickets obtenidos de turnero y calificación recibida por el usuario. 2. Tiempos de atención por funcionario. 3. Tiempo de atención por servicio. 4. Tiempo promedio de Atención y Espera por unidades <p>Información que sirve como base para la toma de decisiones para asegurar la calidad en la prestación de servicios de justicia, establecidos en el Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019 del Consejo de la Judicatura, y dentro de sus Principios Fundamentales considera la: Idoneidad y Probidad, Imparcialidad,</p>

	<p>Igualdad y Equidad, Vocación de Servicio y Compromiso a la Sociedad.</p> <p>En base a requerimiento de Coordinadores Unidades Familia, Civil y Penal, se organizó los servicios y ventanillas para agilizar el tiempo de atención.</p> <p>De la misma manera se ha desarrollado el levantamiento de información para poner en práctica el Sistema Centralizado de Turnos.</p>
Realizar las evaluaciones de desempeño a los y las servidores/as anualmente	Se realizaron las evaluaciones de desempeño a los/las servidores/servidoras del consejo de la judicatura de Loja, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016
Realizar los ascensos a los y las servidores/as conforme los informes de sustento de la Unidad Provincial de Talento Humano	Se aplicó el programa de incentivos, ascendiendo a 19 servidores que demostraron responsabilidad y compromiso con su trabajo, en el año 2017

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Loja



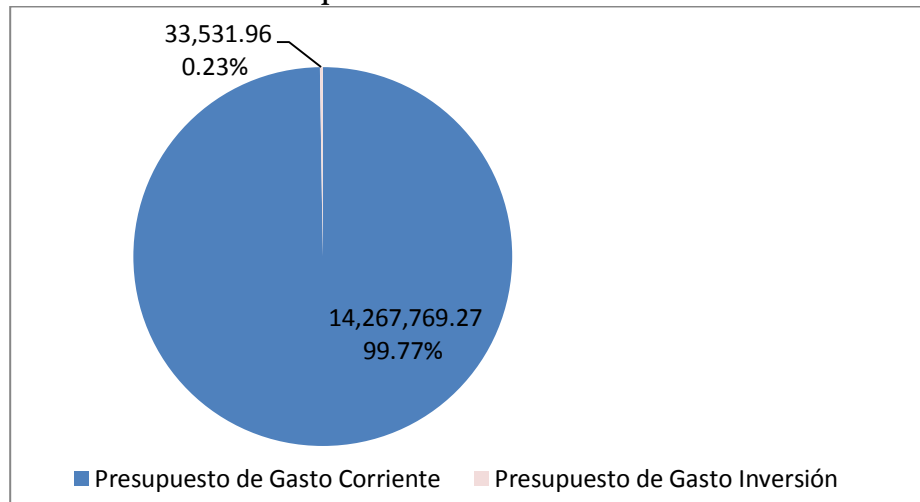
3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3. Ejecución presupuestaria

El presupuesto codificado de esta Dirección Provincial, al 31 de diciembre de 2017, fue de USD 14'301,301.23. De este monto USD 14'267,769.27 (99.77%) corresponden a gasto corriente (gasto permanente) y USD 33,531.96 (0.23%) a inversión (gasto no permanente), incluido fuente 998.

Gráfico N° 6
Presupuesto codificado 2017



Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Loja
Se consideran las fuentes 001 y 998

Al 31 de diciembre de 2017, la Dirección Provincial tuvo una ejecución del 99.89% del presupuesto total codificado. El detalle es el siguiente:

Tabla N° 11
Ejecución del presupuesto 2017

Tipo de gasto	Codificado USD	Devengado USD	Porcentaje de ejecución (%)
Corriente	14'267,769.27	14'251,616.90	99.89%
Inversión	33,531.96	33,531.96	100.00%
Total	14,301,301.23	14,285,148.86	99.89%

Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Loja
Se consideran las fuentes 001 y 998

4. Conclusiones 2017

- Los sumarios disciplinarios han sido tramitados de acuerdo al Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Disciplinaria, establecido para ello, de los 47 sumarios por denuncia 45 fueron resueltos y 2 se encontraban en proceso hasta el 2017 , mientras que de los 47 sumarios de oficio que se iniciaron, 38 se resolvieron y 9 se encuentran en trámite.
- La tasa de resolución general en el año 2016 fue del 1.09 mientras que para el 2017 fue del 0.33. La tasa de congestión general en el año 2016 fue del 1.6 y la del 2017 fue del 2.31 y finalmente, la tasa de pendencia para el año 2016 fue del 0.6 y para el 2017 se fue del 1.31. Estas disminuciones e incrementos se deben al aumento excesivo de impugnaciones de tránsito dadas desde el mes de agosto de 2017.
- A partir de la implementación del COGEP, los datos revelan que se resuelven más causas respecto a la carga procesal, lo que muestra la eficacia y eficiencia de la aplicación de las políticas y procesos implementados, en el 2017 de un total de 17293 procesos ingresados al sistema se resolvió con sentencia el 43% y un 23% se encuentra en trámite, además un 4% fueron inadmitidas por algunas de las razones previstas en el COGEP
- La tasa de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes, a diciembre de 2017, fue de 18.18. El resultado de esta representa a 92 juezas y jueces que actualmente se encuentran ejerciendo funciones para garantizar la capacidad de resolución de las causas en la provincia.
- En el 2017 se intervinieron 4 parroquias y se eligieron 4 jueces de Paz.
- La inclusión de la mediación en los servicios de justicia se evidencia con las cinco oficinas en funcionamiento en cinco cantones de la provincia, se cuenta con cuatro



mediadores y mediadoras, quienes atienden los requerimiento de personas naturales, así como de los diversos colectivos sociales y de jueces y juezas, en el caso de derivaciones.

- El Consejo de la Judicatura, conjuntamente con la Dirección Provincial de Loja, hasta diciembre de 2017, lograron intervenir en 22 archivos judiciales de 22 existentes.
- El “Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico”, se encuentra implementado en un 100%.
- En el año 2017, no existió ninguna caducidad de prisión preventiva.
- De 3918 audiencias convocadas en el 2017, tan solo el 3.16% resultaron fallidas.